

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°189

En Providencia, a 3 de Octubre de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de **don DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DON GUILLERMO FUENTES PARIS, ALCALDE SUBROGANTE.

1.3. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRANSITO SUBROGANTE; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DOÑA ANITA JUSTINIANO BRIONES, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000**

El Sr. Presidente del Concejo abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°188**II.- CUENTA**

2.1.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1.- Transacción Extrajudicial con Sr. Claudio Tapia Flores

3.2.- Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

- | | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Comercial Off The Record Limitada |
| Dirección | : Calle Antonia López de Bello N°0155 |

3.3.- Remate Patentes Limitadas de Alcoholes

IV.- VARIOS**SALUDOS**

El Sr. Presidente del Concejo saluda a los Señores Concejales y especialmente al Sr. Cristián Labbé, quien ocupa ahora el puesto de Concejel y no de Alcalde, cargo que ostentaba hasta la Sesión anterior. Señala que esta situación es una expresión simbólica del funcionamiento del sistema democrático.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000**

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°188

El **Sr. Presidente del Concejo** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°188, de 26 de Septiembre de 2000.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°188.

2.2. CUENTA**2.2.1. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695****a) DE ADJUDICACIONES**

- Contratación Directa de "**CIERRE PROVISORIO MANUEL MONTT N°1227**", encomendada por Resolución N°571, de 29 de Septiembre de 2000, a la empresa **ARMANDO PINOCHET LANDERO**, por un valor total de **\$791.137.- IVA INCLUIDO**.
- Contratación Directa de "**TRASLADO DE POSTE EN GENERAL HOLLEY**", encomendada por Resolución N°570, de 29 de Septiembre de 2000, a la empresa **LUIS ESTAY VALENZUELA**, por un valor total de **\$213.580.- IVA INCLUIDO**.
- Contratación Directa de "**VENTILACIONES EN PISCINA TEMPERADA SANTA ISABEL**", encomendada por Resolución N°568, de 29 de Septiembre de 2000, a la empresa **CONSTRUCTORA BASCO S.A.**, por un valor total de **\$5.291.697.- IVA INCLUIDO**.
- Contratación Directa de "**MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN INSTALACIONES MUNICIPALES SECTOR PONIENTE**", encomendada por Resolución N°567, de 29 de Septiembre de 2000, a la empresa **SINEL S.A.**, por un valor total de **\$1.491.994.- IVA INCLUIDO**.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000**

- Contratación Directa de "**MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ALCALDE ALMANZOR URETA**", encomendada por Resolución N°565, de 29 de Septiembre de 2000, a la empresa **EPREL LTDA.**, por un valor total de **\$1.406.484.- IVA INCLUIDO**,

Los informes de adjudicaciones se agregan al acta como Anexo I.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Informe de Contratación de Personal Suplente, se agrega al acta como Anexo II.

2.3. TABLA**2.3.1. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON Sr. CLAUDIO TAPIA FLORES**

El Sr. **Christian Espejo, Director Jurídico**, explica que esta transacción extrajudicial dice relación con los daños ocasionados a un automóvil estacionado en calle Vasconia, como producto del desprendimiento de una rama bastante gruesa de un árbol situado en dicha calle. Según el informe de la Dirección de Aseo y Ornato, el árbol desganchado presentaba una severa pudrición interna y eso motivó la caída de gran parte de su copa, ya que la pudrición comprometía más del 70% del tronco. Lo delicado de este hecho es que ya se tenía conocimiento de la situación pero no se había tomado ninguna medida.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

 Aprueba la transacción, pero manifiesta su preocupación por el hecho de que no se hayan tomado medidas oportunamente si se sabía que el árbol estaba afectado por una pudrición interna.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000**

El **Sr. Espejo** responde que se está mandando un oficio completo a la Dirección de Aseo y Ornato con el detalle de casos particulares en los que se puede determinar el estado de los árboles, ya que algunas personas señalan que éste se puede establecer a simple vista.

El Informe N°568 de fecha 22 de Septiembre de 2000 de la Dirección Jurídica se agrega al acta como Anexo III.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°578: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON CLAUDIO TAPIA FLORES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$200.000.-, COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PATENTE HU-9498-1, AL DESPRENDERSE UNA RAMA DE UN ARBOL CAYENDO SOBRE EL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE VASCONIA AL LLEGAR A AV. PEDRO DE VALDIVIA, EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2000. POR SU PARTE EL SR. TAPIA FLORES RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERA CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.2. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante : Comercial Off The Record Limitada
Dirección : Calle Antonia López de Bello N°0155

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000**

El Sr. Charles Murray, Jefe del Departamento de Rentas Municipales, señala que el otorgamiento de esta patente ha sido aprobada por la Comisión respectiva del Concejo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°579: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES :

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Comercial Off The Record Limitada
Rut.N°	: 77.406.120-7
Dirección	: Calle Antonia López de Bello N°0155

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.3.REMATE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES

El Sr. Charles Murray, Jefe del Departamento de Rentas Municipales, informa que la Ley sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres establece tres tipos de patentes limitadas: depósito de bebidas alcohólicas, bar y expendio de cerveza. De acuerdo con la citada Ley las patentes limitadas se fijan cada cinco años por el Presidente de la República y no pueden exceder de la proporción de un negocio por cada 400 habitantes; la última fijación en Providencia se hizo sobre la base de 114 mil habitantes y fracción, por lo que actualmente no hay disponibilidad de esas patentes en la comuna. Destaca que ha habido una larga discusión en la que se ha planteado que considerando la numerosa población flotante de la Comuna se hace necesaria una mayor cantidad de patentes, pero esta solicitud nunca ha sido atendida.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000**

Señala que todos los semestres quedan patentes que no se renuevan dentro del plazo legal, por lo que salen a remate a beneficio de la Municipalidad; en esta oportunidad se trata de tres patentes de expendio de cerveza que, si no se adjudican, caducan.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°580: SE APRUEBA EL REMATE DE LAS SIGUIENTES PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES QUE NO FUERON PAGADAS DENTRO DEL PLAZO :

ROL	LETRAS	GIRO	NOMBRE	DIRECCION	RUT
400449-F	F	EXPENDIO DE CERVEZA	ALIMENTOS DAILY LTDA	AV. PROVIDENCIA N°2124 LOCAL 12	77.078.850-1
400489-F	F	EXPENDIO DE CERVEZA	POLLOS MONSERRAT LTDA.	AV. PEDRO DE VALDIVIA N°87	79.768.960-2
400623-F	F	EXPENDIO DE CERVEZA	SERVICIOS ALIMENTICIOS Y GASTRONOMICOS	CALLE GENERAL DEL CANTO N°119 LOCAL 3	77.063.590-K

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4. VARIOS**RECONOCIMIENTO Y PREMIO****CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS**

Da cuenta del recibo de una carta en la que se comunica el reconocimiento que se le hará al actor y Concejal Julio Jung en el Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, el que será anunciado en la inauguración del evento y celebrado en la clausura del mismo, por lo que propone al H. Concejo que se designe al Sr. Jung en Comisión de Servicio al Festival, siempre y cuando no exista impedimento legal para hacerlo.

CONCEJAL CRISTIÁN LABBÉ GALILEA

Señala que sería conveniente tener un informe de la Dirección de Control para saber si está dentro de las facultades administrativas el poder designar en Comisión de Servicio en esas circunstancias.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000**

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Considera que no habría inconveniente alguno para que el Concejal Jung asista al Festival porque una de las funciones que tienen los Municipios es, precisamente, favorecer la cultura, y tanto es así que incluso el mismo Concejal Jung es Presidente de la Comisión de Cultura de la Asociación Chilena de Municipalidades. No sabe si llamar a eso Comisión de Servicio o no, pero se trata de una invitación a un Concejal de la Comuna que va a ser homenajeado por su capacidad profesional en un festival que es muy conocido y prestigiado en el país.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°581: SE ACUERDA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL DON JULIO JUNG DEL FAVERO AL 12ª FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR, ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, QUE SE REALIZARA EN ESA CIUDAD A CONTAR DEL 9 Y HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2000. EN ESTE EVENTO SE LE RENDIRA UN HOMENAJE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTISTICA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

ESTACIONAMIENTO EMBAJADA ESPAÑA**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Comunica que recibió una llamada de don Oscar Fuentes, encargado de protocolo de la Cancillería, quien —por encargo de don Mariano Fernández, embajador en España— solicitaba la reposición de los estacionamientos que tenía la delegación de España en nuestro país, haciendo presente que la Embajada de Chile cuenta allá con tres estacionamientos y en estos casos siempre se da reciprocidad.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000**

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Expresa que en conversación telefónica con el Embajador Araya éste le manifestó su preocupación por la situación porque siempre ha existido un trato recíproco entre los países.

CONCEJAL CRISTIÁN LABBÉ GALILEA

Señala que el Alcalde Subrogante tiene todas las facultades para normalizar la situación si así procediera, pero hace presente que cuando se suspendieron los estacionamientos se informó del hecho a la Cancillería y, no obstante, la Embajada de España siguió haciendo uso de ellos, pasando por sobre la disposición municipal. En este momento han cambiado las condiciones y reitera que el Alcalde Subrogante tiene las atribuciones necesarias para tomar las medidas pertinentes.

El **Sr. Presidente del Concejo** solicita la opinión del Concejo al respecto.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Manifiesta estar de acuerdo en restituir los estacionamientos a la Embajada de España.

Hace entrega de la carta en la que se señala la ubicación que tenían históricamente los estacionamientos por si se piensa hacer alguna modificación.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

 Sugiere que además de que el Alcalde Subrogante solucione el problema, el Presidente del Concejo se comunique con la Cancillería para que el Embajador dé por superada la situación.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000****PARQUE URUGUAY****CONCEJAL LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA**

Da cuenta de una queja planteada por una señora mayor que acostumbra pasear por el Parque Uruguay y que ya no lo puede hacer debido a la velocidad con la que circulan los ciclistas por el lugar, que se ha vuelto peligroso para los peatones.

FERIA ARTESANAL**CONCEJAL CRISTIÁN LABBÉ GALILEA**

Consulta si la feria artesanal que se instaló en las Torres de Carlos Antúnez y que comenzó a funcionar el día Viernes 29 de Septiembre cuenta con la autorización correspondiente.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Comenta que esa feria ocasionó muchos problemas en la administración anterior porque los vecinos del sector sostenían que ese lugar les pertenecía y por tanto lo administraban para así poder disminuir los costos de los gastos comunes.

El **Sr. Sergio Ventura, Director de Obras**, explica que tradicionalmente ha funcionado una feria artesanal en ese lugar y las condiciones no han sido nunca satisfactorias. Esta nueva feria no cuenta con autorización y requiere un permiso de la Dirección de Obras para poder funcionar, permiso que hasta el momento no ha sido solicitado.

CONCEJAL CRISTIÁN LABBÉ GALILEA

Plantea que se debe dictar un Decreto de Demolición a la brevedad, antes que se consolide la situación porque hay problemas administrativos, tributarios y de salud ambiental de por medio.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°189
3 DE OCTUBRE DE 2000**

El **Sr. Sergio Ventura** señala que se enviarán inspectores a verificar la situación.

El **Sr. Charles Murray, Jefe del Departamento de Rentas Municipales**, informa que los representantes de la feria fueron notificados en el día de ayer, Lunes 2 de Octubre, que debían sacar sus instalaciones porque no contaban con permiso municipal, además de quedar citados para el día de hoy en el Municipio. Considera que, efectivamente, lo que procede ahora es dictar un Decreto de Clausura. Agrega que el lugar donde se instala la feria es propiedad privada del conjunto habitacional, pero es una plaza y por lo tanto no se le puede cambiar el destino para instalar una feria.

CONCEJAL CRISTIÁN LABBÉ GALILEA

Sostiene que si bien es cierto es un terreno privado, se trata de un terreno común, no asignado a uno o a un par de edificios específicamente. Agrega que el Decreto de Clausura que firme el Alcalde Subrogante debe estar respaldado por los informes técnicos pertinentes de las distintas direcciones municipales involucradas en el tema.

AUDITÓRIUM MUNICIPAL

El **Sr. Presidente del Concejo** desea dejar constancia de la grata sorpresa que le significó participar en la inauguración del Auditórium Municipal e invita a los miembros del Concejo a visitarlo.

Se levanta la Sesión a las 10:15 horas


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL